



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
6575/2024	El Pleno	02/08/2024

CARLOS ALBERTO GORDO CASTAÑO, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE MODIFICACION DE CRÉDITO N° 24 PARA NOMINAR SUBVENCIONES DEPORTIVAS, EXPEDIENTE 6575/2024.		
Favorable	Tipo de votación: Nominal A favor: 7, En contra: 0, Abstenciones: 7, Ausentes: 0	
	A favor	BEATRIZ VAZQUEZ VILLAR José Daniel Medina Déniz KARINA CENTENO ANDRADE Oscar Manuel Noda González Rubén Arca Vázquez Silvia del Carmen Santana Cabrera Águeda Cedrés Rodríguez
	En contra	---
	Abstenciones	Adolfo del Toro Bolaños Alejandro Manuel Rodríguez Caraballo EMILIO MACHÍN BORGES Jonatan Lemes De Ganzo Juan Francisco Monzón Rosales María del Carmen Guadalupe García Mateo Ramón de la Cruz
	Ausentes	---

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el informe de fecha 22 de julio de 2024, el cual se anexa a la presente.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/45 de 22 de julio de 2024.

RESOLUCIÓN



Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

PRIMERO.- El artículo 23 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955 establece que las Corporaciones Locales podrán conceder subvenciones a Entidades, Organismos o particulares, cuyos servicios o actividades complementen o suplan los atribuidos a la competencia local.

Así mismo, el artículo 2 de la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre, establece que se entiende por subvención, toda disposición dineraria realizada a favor de personas públicas o privadas siempre que se cumplan los siguientes objetivos: que la entrega se realice sin contraprestación directa de los beneficiarios; que esté sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular o la concurrencia de una situación; y por último, que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

SEGUNDO.- Es prioridad de este Ayuntamiento a través de la Concejalía de Deportes apoyar a las diferentes entidades que organizan eventos y actividades de carácter deportivo en el término municipal de Yaiza, como medio de promoción de la actividad física y deportiva en el municipio y como medio de promoción turística- deportiva.

TERCERO.- La inexistencia o la no previsión en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a las finalidades específicas de las actividades y eventos deportivos previstos para este ejercicio 2024, y en la confección de los presupuestos generales de este Ayuntamiento y el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Administración, no se pudo recoger estos proyectos y actividades, que nos han venido a presentar diferentes entidades, ACTIVIDADES Y PROYECTOS que estamos convencidos de su necesidad, son proyectos, actividades y eventos de una gran repercusión deportiva, turística y social, muy importantes en estos tiempos de recuperación.

Las cuantías de la subvenciones a conceder a las entidades y colectivos organizadores de los eventos son:

ENTIDAD	CI F	PROYECTO/ACTIVIDAD	CU AN TÍ A
C. D. UNION SUR YAIZA MONTAÑA LA CINTA	G3 534 490 2	ASCENSO A 2ª RFEF 1º EQUIPO Y EQUIPO JUVENIL A DIVISIÓN HONOR, y participación en las Correspondientes ligas de la Temporada 2024-2025	100 .00 0 €
C. D. BALADERO AJACHES	G7 628 049 4	TORNEO DE BALONMANO BASE “SEMANA SANTA 2024”	3.0 00 €
CLUB LA SANTA, S. A.	A3 506 635 6	VUELTA CICLISTA A LANZAROTE	4.0 00 €





Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

JORGE NOALES	BLASCO	760 206 26Z	VERANO ACTIVO 2024	15. 000 €
PLAYER GLOBAL SPORT SL	12	B5 660 656 9	LANZAROTE INTERNACIONAL CUP	10. 000 €
A.C. VETERANOS U. S. YAIZA	D. DEL	G5 648 571 7	VETERANOS US YAIZA 2024-25	2.5 00 €
C. D. ESCUDERÍA LANZAROTE - TITEROYGRATA		G3 504 213 4	ECORALLY LANZAROTE 2024	6.0 00 €
PUERTO DEPORTIVO RUBICÓN S. A.		A3 552 698 7	- LANZAROTE INTERNACIONAL REGATTA 2024. IQFOIL WORLDS - LANZAROTE INTERNATIONAL REGATTA 2024-49er-49erFXWorlds CAMPEONATO DEL MUNDO	5.0 00 €
ASOC. C. y D. TRAINING	VG	G7 628 487 6	PLAYA BLANCA MUSIC NIGHT RACE 2024	20. 000 €

TERCERO.- Por lo tanto, se considera conveniente, y así se propone, se adopte el acuerdo de aprobar las siguientes subvenciones nominadas deportivas para el ejercicio 2024, en la modalidad de suplementación alguna y de nueva creación en otras.

Parti da	Descripción	Eur os
F u n c. n.	E	
3 4 1 0 1	4 8 9 0 1 Subvención al C. D. Unión Sur Yaiza Montaña la Cinta Proyecto/ACTIVIDAD: ASCENSO A 2ª RFEF 1º EQUIPO Y EQUIPO JUVENIL A DIVISIÓN HONOR, y participación en las Correspondientes ligas de la Temporada 2024-2025	100. 000, 00
3 4 1	4 8 9 Subvención a C. D. BALADERO AJACHES Proyecto/ACTIVIDAD: TORNEO DE BALONMANO BASE “SEMANA SANTA 2024”	3.00 0.00





Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

	2		
	5		
3	4	Subvención a JORGE BLASCO NOALES	15.0
4	8	Proyecto/ACTIVIDAD:	00,0
1	9	VERANO ACTIVO 2024	0
	2		
	6		
3	4	Subvención a PLAYER 12 GLOBAL SPORT SL	6.00
4	8	Proyecto/ACTIVIDAD: TORNEO “LANZAROTE INTERNACIONAL CUP 2024”	0,00
1	9		
	2		
	7		
3	4	Subvención a ASOC. C. y D. VETERANOS DEL U. S. YAIZA	2.50
4	8	Proyecto/ACTIVIDAD: VETERANOS US YAIZA TEMPORADA 2024-25	0,00
1	9		
	2		
	8		
3	4	Subvención a C. D. ESCUDERÍA LANZAROTE - TITEROYGRATA	6.00
4	8	Proyecto/ACTIVIDAD: ECORALLY LANZAROTE 2024	0,00
1	9		
	2		
	9		
3	4	Subvención a PUERTO DEPORTIVO RUBICÓN S. A	5.00
4	8	Proyecto/ACTIVIDAD:	0,00
1	9	- LANZAROTE INTERNACIONAL REGATTA 2024. IQFOIL WORLDS	
	3	-LANZAROTE INTERNATIONAL REGATTA 2024-49er-49erFXWorlds	
	0	CAMPEONATO DEL MUNDO	
3	4	Subvención a ASOC. C. y D. VG TRAINING	20.0
4	8	Proyecto/ACTIVIDAD: PLAYA BLANCA MUSIC NIGHT RACE 2024	00,0
1	9		0
	3		
	1		
3	4	Subvención a Club La Santa S.A.	4.00
4	8	Proyecto/ACTIVIDAD: Vuelta ciclista a Lanzarote	0
1	9		
	1		
	3		
		TOTAL GASTOS	165.
			500,
			00





Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

CUARTO.- PROCEDER a realizar la modificación del plan estratégico e introducir los cambios oportunos para incorporar las nuevas cuantías a las líneas de subvención referidas en este expediente. Dese traslado al Servicio Gestor para que se cursen los trámites pertinentes para incluir en el Plan Estratégico las referidas modificaciones de las subvenciones nominativas.

Tras diversas intervenciones de los miembros de la Corporación, suficientemente debatido el asunto de referencia, previa deliberación, **se ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de crédito n.º 24, expte. 6575/2024 en los términos propuestos.

SEGUNDO.- EXPONER al público, previo anuncio en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Y para que así conste y surta sus efectos, libro la presente de orden con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad contenida en el artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Ayuntamiento de Yaiza

Expediente n.º: 6575/2024

Memoria de Alcaldía

Procedimiento: Modificación de Crédito, MODALIDAD CRÉDITO EXTRAORDINARIO

MEMORIA DE ALCALDÍA

1.º MODALIDAD

El expediente de modificación de créditos n.º 24/2024, al vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de crédito extraordinario, con el siguiente detalle:

Altas en Partidas de Gastos en la modalidad de Crédito Extraordinario:

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
341	48925	Subvención a C. D. BALADERO AJACHES Proyecto/ACTIVIDAD: TORNEO DE BALONMANO BASE “SEMANA SANTA 2024”	3.000,00
341	48926	Subvención a JORGE BLASCO NOALES Proyecto/ACTIVIDAD: VERANO ACTIVO 2024	15.000,00
341	48927	Subvención a PLAYER 12 GLOBAL SPORT SL Proyecto/ACTIVIDAD: TORNEO “LANZAROTE INTERNACIONAL CUP 2024”	10.000,00
341	48928	Subvención a ASOC. C. y D. VETERANOS DEL U. S. YAIZA Proyecto/ACTIVIDAD: VETERANOS US YAIZA TEMPORADA 2024-25	2.500,00
341	48929	Subvención a C. D. ESCUDERÍA LANZAROTE - TITEROYGRATA Proyecto/ACTIVIDAD: ECORALLY LANZAROTE 2024	6.000,00
341	48930	Subvención a PUERTO DEPORTIVO RUBICÓN S. A Proyecto/ACTIVIDAD: - LANZAROTE INTERNACIONAL REGATTA 2024. IQFOIL WORLDS -LANZAROTE INTERNATIONAL REGATTA 2024-49er-49erFXWorlds CAMPEONATO DEL MUNDO	5.000,00
341	48931	Subvención a ASOC. C. y D. VG TRAINING Proyecto/ACTIVIDAD: PLAYA BLANCA MUSIC NIGHT RACE 2024	20.000,00
		TOTAL GASTOS	61.500,00

Alta en Partidas de gasto en la modalidad de suplementación

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
341	48901	Subvención al C. D. Unión Sur Yaiza Montaña la	100.000,00





Ayuntamiento de Yaiza

		Cinta	
		Proyecto/ACTIVIDAD: ASCENSO A 2ª RFEF 1º	
		EQUIPO Y EQUIPO JUVENIL A DIVISIÓN	
		HONOR, y participación en las Correspondientes ligas	
		de la Temporada 2024-2025	
341	48913	Subvención a CLUB LA SANTA SA	4.000,00
		Proyecto/ACTIVIDAD: VUELTA CICLISTA A	
		LANZAROTE	
			104.000,00

2.º FINANCIACIÓN.

Esta modificación se financia mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto General no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

Bajas o anulaciones en partidas de gastos

Partida	Descripción	Euros
1621 22700	Limpieza y aseo – Recogida de Basura	145.500,00
341 48921	Subvención al C. D. Triyaiza para Music Night Race	20.000,00
	TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN	165.500,00

3.º JUSTIFICACIÓN.

En la Confección de los presupuestos generales de este Ayuntamiento y el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Administración, no se pudo recoger estos proyectos y actividades, unos porque no se habían terminado de concretar y otros porque faltaban por definir algunas cuestiones técnicas organizativas por parte de los terceros, por lo que se procederá a la modificación puntual del plan Estratégico de Subvenciones.

Con el fin de dar cumplimiento a los compromisos que hemos adquirido con las Entidades Deportivas, clubes y empresa organizadoras de las actividades Deportivas para llevar a cabo las diferentes propuestas de actividades deportivas realizadas en el territorio municipal y por lo tanto de interés municipal, además de garantizar y ayudar económicamente a los nuevos retos deportivos a los que el C. D. Unión sur Yaiza Montaña la Cinta se les presenta para este ejercicio, con la consecución de dos ascensos deportivos a ligas de carácter nacional, siendo el club deportivo de Fútbol con participación en la máxima categoría del Fútbol Nacional en la Isla de Lanzarote y único Club Deportivo con el Objeto de la Promoción es el fútbol, y que desarrolla su actividad en el municipio de Yaiza.

En el municipio de Yaiza se organizan eventos, actividades deportivas relacionadas con la vela ligera de alto nivel, y consolidándose como unos de los mejores lugares para la práctica de deportiva de la vela en el Mundo, es una oportunidad el apoyar, ayudar y colaborar en proyectos deportivos que consoliden al municipio como un, como destino





Ayuntamiento de Yaiza

deportivo por excelencia para la preparación de los equipos olímpicos de vela de unos 30 países, de los cuales 21 han obtenido medallas olímpicas, y es por ello, la necesidad de apoyar este tipo de iniciativa, en la que confluyen deporte y turismo, como espejo de nuestros deportistas, con todo lo que supone el privilegio de poder vivir y practicar una de las especialidades de vela ligera y poder ver, e incluso socializar con los componentes de estos equipos, además de lo que supone a nivel económico para nuestra industria turística un evento de este calibre en nuestro municipio.

Torneo

Considerando la Ley 1/2019 de la Actividad Física y el Deporte de Canarias, y siendo un objetivo básico y prioritario para esta Administración, el fomento y el desarrollo de las prácticas deportivas y eventos con vistas a la recuperación, mantenimiento y desarrollo paulatino de la actividad física deportiva, como parte integrante de nuestra sociedad y nuestro entorno turístico, por ello consideramos de interés estos eventos y actividades deportivas.

Las subvenciones se regirán por lo establecido en las Ordenanza General de Subvenciones, por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, LGS), por el Reglamento General de la Ley de Subvenciones (en adelante RGLS), aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y por las Bases de Ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Yaiza.

Se pretende la aprobación de la modificación en tanto que en el Presupuesto del ejercicio no están previstos los créditos a las subvenciones Deportivas de los proyectos en cuestión y no estaba contemplado en los presupuestos y en el Plan estratégico de Subvenciones.





Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

PROPUESTA QUE FORMULA EL SR. CONCEJAL DEL ÁREA DE DEPORTES, EN RELACIÓN A LA NOMINACIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS DE INTERÉS MUNICIPAL

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El artículo 23 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955 establece que las Corporaciones Locales podrán conceder subvenciones a Entidades, Organismos o particulares, cuyos servicios o actividades complementen o suplan los atribuidos a la competencia local.

Así mismo, el artículo 2 de la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre, establece que se entiende por subvención, toda disposición dineraria realizada a favor de personas públicas o privadas siempre que se cumplan los siguientes objetivos: que la entrega se realice sin contraprestación directa de los beneficiarios; que esté sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular o la concurrencia de una situación; y por último, que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

SEGUNDO.- Es prioridad de este Ayuntamiento a través de la Concejalía de Deportes apoyar a las diferentes entidades que organizan eventos y actividades de carácter deportivo en el término municipal de Yaiza, como medio de promoción de la actividad física y deportiva en el municipio y como medio de promoción turística- deportiva.

TERCERO.- La inexistencia o la no previsión en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a las finalidades específicas de las actividades y eventos deportivos previstos para este ejercicio 2024, y en la confección de los presupuestos generales de este Ayuntamiento y el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Administración, no se pudo recoger estos proyectos y actividades, que nos han venido a presentar diferentes entidades, ACTIVIDADES Y PROYECTOS que estamos convencidos de su necesidad, son proyectos, actividades y eventos de una gran repercusión deportiva, turística y social, muy importantes en estos tiempos de recuperación.

Las cuantías de la subvenciones a conceder a las entidades y colectivos organizadores de los eventos son:

ENTIDAD	CIF	PROYECTO/ACTIVIDAD	CUANTÍA
C. D. UNION SUR YAIZA MONTAÑA LA CINTA	G35344902	ASCENSO A 2ª RFEF 1º EQUIPO Y EQUIPO JUVENIL A DIVISIÓN HONOR, y participación en las Correspondientes ligas de la Temporada 2024-2025	100.000 €
C. D. BALADERO AJACHES	G76280494	TORNEO DE BALONMANO BASE “SEMANA SANTA 2024”	3.000 €
CLUB LA SANTA, S.A.	A35066356	VUELTA CICLISTA A LANZAROTE	4.000 €
JORGE BLASCO NOALES	76020626Z	VERANO ACTIVO 2024	15.000 €





Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

PLAYER 12 GLOBAL SPORT SL	B56606569	LANZAROTE INTERNACIONAL CUP	10.000 €
A.C. D. VETERANOS DEL U. S. YAIZA	G56485717	VETERANOS US YAIZA 2024-25	2.500 €
C. D. ESCUDERÍA LANZAROTE - TITEROYGRATA	G35042134	ECORALLY LANZAROTE 2024	6.000 €
PUERTO DEPORTIVO RUBICÓN S. A.	A35526987	- LANZAROTE INTERNACIONAL REGATTA 2024. IQFOIL WORLDS - LANZAROTE INTERNATIONAL REGATTA 2024-49er-49erFXWorlds CAMPEONATO DEL MUNDO	5.000 €
ASOC. C. y D. VG TRAINING	G76284876	PLAYA BLANCA MUSIC NIGHT RACE 2024	20.000 €

TERCERO.- Por lo tanto, se considera conveniente, y así se propone, se adopte el acuerdo de aprobar las siguientes subvenciones nominadas deportivas para el ejercicio 2024, en la modalidad de suplementación alguna y de nueva creación en otras.

Partida	Descripción	Euros
Func. Econ.		
341 48901	Subvención al c. D. Unión Sur Yaiza Montaña la Cinta Proyecto/ACTIVIDAD: ASCENSO A 2ª RFEF 1º EQUIPO Y EQUIPO JUVENIL A DIVISIÓN HONOR, y participación en las Correspondientes ligas de la Temporada 2024-2025	100.000,00
341 48925	Subvención a c. D. BALADERO AJACHES Proyecto/ACTIVIDAD: TORNEO DE BALONMANO BASE "SEMANA SANTA 2024"	3.000,00
341 48926	Subvención a JORGE BLASCO NOALES Proyecto/ACTIVIDAD: VERANO ACTIVO 2024	15.000,00
341 48927	Subvención a PLAYER 12 GLOBAL SPORT SL Proyecto/ACTIVIDAD: TORNEO "LANZAROTE INTERNACIONAL CUP 2024"	6.000,00
341 48928	Subvención a ASOC. C. y D. VETERANOS DEL U. S. YAIZA Proyecto/ACTIVIDAD: VETERANOS US YAIZA TEMPORADA 2024-25	2.500,00
341 48929	Subvención a C. D. ESCUDERÍA LANZAROTE - TITEROYGRATA Proyecto/ACTIVIDAD: ECORALLY LANZAROTE 2024	6.000,00
341 48930	Subvención a PUERTO DEPORTIVO RUBICÓN S. A. Proyecto/ACTIVIDAD: - LANZAROTE INTERNACIONAL REGATTA 2024. IQFOIL WORLDS - LANZAROTE INTERNATIONAL REGATTA 2024-49er-49erFXWorlds CAMPEONATO DEL MUNDO	5.000,00





Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

341	48931	Subvención a ASOC. C. y D. VG TRAINING Proyecto/ACTIVIDAD: PLAYA BLANCA MUSIC NIGHT RACE 2024	20.000,00
341	48913	Subvención a Club La Santa S.A. Proyecto/ACTIVIDAD: Vuelta ciclista a Lanzarote	4.000
		TOTAL GASTOS	165.500,00

CUARTO.- PROCEDER a realizar la modificación del plan estratégico e introducir los cambios oportunos para incorporar las nuevas cuantías a las líneas de subvención referidas en este expediente. Dese traslado al Servicio Gestor para que se cursen los trámites pertinentes para incluir en el Plan Estratégico las referidas modificaciones de las subvenciones nominativas.

En Yaiza (Lanzarote) a fecha de la firma.
EL CONCEJAL DEL DEPORTES

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA		
Id. Propuesta	Expediente	Actividad / Procedimiento
PR/2024/45	6575/2024	Modificación de Créditos
Órgano Gestor		
901 Secretaría		
Finalidad		
Procedimiento Genérico \ Propuesta a Órgano Colegiado		
Órgano que Resuelve		
El Pleno		

De conformidad con lo establecido en el art. 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y sin perjuicio de la decisión final que adopte el órgano competente, se eleva la siguiente propuesta de resolución,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el informe de fecha 22 de julio de 2024, el cual se anexa a la presente.

TEXTO DISPOSITIVO DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- El artículo 23 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955 establece que las Corporaciones Locales podrán conceder subvenciones a Entidades, Organismos o particulares, cuyos servicios o actividades complementen o suplan los atribuidos a la competencia local.

Así mismo, el artículo 2 de la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre, establece que se entiende por subvención, toda disposición dineraria realizada a favor de personas públicas o privadas siempre que se cumplan los siguientes objetivos: que la entrega se realice sin contraprestación directa de los beneficiarios; que esté sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular o la concurrencia de una situación; y por último, que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

SEGUNDO.- Es prioridad de este Ayuntamiento a través de la Concejalía de Deportes apoyar a las diferentes entidades que organizan eventos y actividades de carácter deportivo en el término





Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

municipal de Yaiza, como medio de promoción de la actividad física y deportiva en el municipio y como medio de promoción turística- deportiva.

TERCERO.- La inexistencia o la no previsión en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a las finalidades específicas de las actividades y eventos deportivos previstos para este ejercicio 2024, y en la confección de los presupuestos generales de este Ayuntamiento y el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Administración, no se pudo recoger estos proyectos y actividades, que nos han venido a presentar diferentes entidades, ACTIVIDADES Y PROYECTOS que estamos convencidos de su necesidad, son proyectos, actividades y eventos de una gran repercusión deportiva, turística y social, muy importantes en estos tiempos de recuperación.

Las cuantías de la subvenciones a conceder a las entidades y colectivos organizadores de los eventos son:

ENTIDAD	CI F	PROYECTO/ACTIVIDAD	CU AN TÍ A
C. D. UNION SUR YAIZA MONTAÑA LA CINTA	G3 534 490 2	ASCENSO A 2ª RFEF 1º EQUIPO Y EQUIPO JUVENIL A DIVISIÓN HONOR, y participación en las Correspondientes ligas de la Temporada 2024-2025	100 .00 0 €
C. D. BALADERO AJACHES	G7 628 049 4	TORNEO DE BALONMANO BASE “SEMANA SANTA 2024”	3.0 00 €
CLUB LA SANTA, S. A.	A3 506 635 6	VUELTA CICLISTA A LANZAROTE	4.0 00 €
JORGE BLASCO NOALES	760 206 26Z	VERANO ACTIVO 2024	15. 000 €
PLAYER 12 GLOBAL SPORT SL	B5 660 656 9	LANZAROTE INTERNACIONAL CUP	10. 000 €
A.C. D. VETERANOS DEL U. S. YAIZA	G5 648 571 7	VETERANOS US YAIZA 2024-25	2.5 00 €
C. D. ESCUDERÍA LANZAROTE - TITEROYGRATA	G3 504 213	ECORALLY LANZAROTE 2024	6.0 00 €





Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

	4		
PUERTO DEPORTIVO RUBICÓN S. A.	A35526987	- LANZAROTE INTERNACIONAL REGATTA 2024. IQFOIL WORLDS - LANZAROTE INTERNATIONAL REGATTA 2024-49er-49erFXWorlds CAMPEONATO DEL MUNDO	5.000€
ASOC. C. y D. VG TRAINING	G76284876	PLAYA BLANCA MUSIC NIGHT RACE 2024	20.000€

TERCERO.- Por lo tanto, se considera conveniente, y así se propone, se adopte el acuerdo de aprobar las siguientes subvenciones nominadas deportivas para el ejercicio 2024, en la modalidad de suplementación alguna y de nueva creación en otras.

Partida	Descripción	Euros
F u n c. n.		
34101	Subvención al C. D. Unión Sur Yaiza Montaña la Cinta Proyecto/ACTIVIDAD: ASCENSO A 2ª RFEF 1º EQUIPO Y EQUIPO JUVENIL A DIVISIÓN HONOR, y participación en las Correspondientes ligas de la Temporada 2024-2025	100.000,00
341025	Subvención a C. D. BALADERO AJACHES Proyecto/ACTIVIDAD: TORNEO DE BALONMANO BASE “SEMANA SANTA 2024”	3.000,00
341026	Subvención a JORGE BLASCO NOALES Proyecto/ACTIVIDAD: VERANO ACTIVO 2024	15.000,00
341027	Subvención a PLAYER 12 GLOBAL SPORT SL Proyecto/ACTIVIDAD: TORNEO “LANZAROTE INTERNACIONAL CUP 2024”	6.000,00
341048	Subvención a ASOC. C. y D. VETERANOS DEL U. S. YAIZA Proyecto/ACTIVIDAD: VETERANOS US YAIZA TEMPORADA 2024-25	2.500,00

Cód. Validación: 33ZY7GP32WANTYG9Q54EES7FZ
Verificación: <https://yaiza.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 24





Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

1	9		
	2		
	8		
3	4	Subvención a C. D. ESCUDERÍA LANZAROTE - TITEROYGRATA	6.00
4	8	Proyecto/ACTIVIDAD: ECORALLY LANZAROTE 2024	0,00
1	9		
	2		
	9		
3	4	Subvención a PUERTO DEPORTIVO RUBICÓN S. A	5.00
4	8	Proyecto/ACTIVIDAD:	0,00
1	9	- LANZAROTE INTERNACIONAL REGATTA 2024. IQFOIL WORLDS	
3		-LANZAROTE INTERNATIONAL REGATTA 2024-49er-49erFXWorlds	
0		CAMPEONATO DEL MUNDO	
3	4	Subvención a ASOC. C. y D. VG TRAINING	20.0
4	8	Proyecto/ACTIVIDAD: PLAYA BLANCA MUSIC NIGHT RACE 2024	00,0
1	9		0
	3		
	1		
3	4	Subvención a Club La Santa S.A.	4.00
4	8	Proyecto/ACTIVIDAD: Vuelta ciclista a Lanzarote	0
1	9		
	1		
	3		
		TOTAL GASTOS	165.
			500,
			00

CUARTO.- PROCEDER a realizar la modificación del plan estratégico e introducir los cambios oportunos para incorporar las nuevas cuantías a las líneas de subvención referidas en este expediente. Dese traslado al Servicio Gestor para que se cursen los trámites pertinentes para incluir en el Plan Estratégico las referidas modificaciones de las subvenciones nominativas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 33ZY7GP32WANTYG9Q54EES7FZ
Verificación: <https://yaiza.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 24





Ayuntamiento de Yaiza

Expediente n.º: 6575/2024

Memoria de Alcaldía

Procedimiento: Modificación de Crédito, MODALIDAD CRÉDITO EXTRAORDINARIO

MEMORIA DE ALCALDÍA

1.º MODALIDAD

El expediente de modificación de créditos n.º 24/2024, al vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de crédito extraordinario, con el siguiente detalle:

Altas en Partidas de Gastos en la modalidad de Crédito Extraordinario:

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
341	48925	Subvención a C. D. BALADERO AJACHES Proyecto/ACTIVIDAD: TORNEO DE BALONMANO BASE “SEMANA SANTA 2024”	3.000,00
341	48926	Subvención a JORGE BLASCO NOALES Proyecto/ACTIVIDAD: VERANO ACTIVO 2024	15.000,00
341	48927	Subvención a PLAYER 12 GLOBAL SPORT SL Proyecto/ACTIVIDAD: TORNEO “LANZAROTE INTERNACIONAL CUP 2024”	10.000,00
341	48928	Subvención a ASOC. C. y D. VETERANOS DEL U. S. YAIZA Proyecto/ACTIVIDAD: VETERANOS US YAIZA TEMPORADA 2024-25	2.500,00
341	48929	Subvención a C. D. ESCUDERÍA LANZAROTE - TITEROYGRATA Proyecto/ACTIVIDAD: ECORALLY LANZAROTE 2024	6.000,00
341	48930	Subvención a PUERTO DEPORTIVO RUBICÓN S. A Proyecto/ACTIVIDAD: - LANZAROTE INTERNACIONAL REGATTA 2024. IQFOIL WORLDS -LANZAROTE INTERNATIONAL REGATTA 2024-49er-49erFXWorlds CAMPEONATO DEL MUNDO	5.000,00
341	48931	Subvención a ASOC. C. y D. VG TRAINING Proyecto/ACTIVIDAD: PLAYA BLANCA MUSIC NIGHT RACE 2024	20.000,00
		TOTAL GASTOS	61.500,00

Alta en Partidas de gasto en la modalidad de suplementación

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
341	48901	Subvención al C. D. Unión Sur Yaiza Montaña la	100.000,00





Ayuntamiento de Yaiza

		Cinta	
		Proyecto/ACTIVIDAD: ASCENSO A 2ª RFEF 1º	
		EQUIPO Y EQUIPO JUVENIL A DIVISIÓN	
		HONOR, y participación en las Correspondientes ligas	
		de la Temporada 2024-2025	
341	48913	Subvención a CLUB LA SANTA SA	4.000,00
		Proyecto/ACTIVIDAD: VUELTA CICLISTA A	
		LANZAROTE	
			104.000,00

2.º FINANCIACIÓN.

Esta modificación se financia mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto General no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

Bajas o anulaciones en partidas de gastos

Partida	Descripción	Euros
1621 22700	Limpieza y aseo – Recogida de Basura	145.500,00
341 48921	Subvención al C. D. Triyaiza para Music Night Race	20.000,00
	TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN	165.500,00

3.º JUSTIFICACIÓN.

En la Confección de los presupuestos generales de este Ayuntamiento y el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Administración, no se pudo recoger estos proyectos y actividades, unos porque no se habían terminado de concretar y otros porque faltaban por definir algunas cuestiones técnicas organizativas por parte de los terceros, por lo que se procederá a la modificación puntual del plan Estratégico de Subvenciones.

Con el fin de dar cumplimiento a los compromisos que hemos adquirido con las Entidades Deportivas, clubes y empresa organizadoras de las actividades Deportivas para llevar a cabo las diferentes propuestas de actividades deportivas realizadas en el territorio municipal y por lo tanto de interés municipal, además de garantizar y ayudar económicamente a los nuevos retos deportivos a los que el C. D. Unión sur Yaiza Montaña la Cinta se les presenta para este ejercicio, con la consecución de dos ascensos deportivos a ligas de carácter nacional, siendo el club deportivo de Fútbol con participación en la máxima categoría del Fútbol Nacional en la Isla de Lanzarote y único Club Deportivo con el Objeto de la Promoción es el fútbol, y que desarrolla su actividad en el municipio de Yaiza.

En el municipio de Yaiza se organizan eventos, actividades deportivas relacionadas con la vela ligera de alto nivel, y consolidándose como unos de los mejores lugares para la práctica de deportiva de la vela en el Mundo, es una oportunidad el apoyar, ayudar y colaborar en proyectos deportivos que consoliden al municipio como un, como destino





Ayuntamiento de Yaiza

deportivo por excelencia para la preparación de los equipos olímpicos de vela de unos 30 países, de los cuales 21 han obtenido medallas olímpicas, y es por ello, la necesidad de apoyar este tipo de iniciativa, en la que confluyen deporte y turismo, como espejo de nuestros deportistas, con todo lo que supone el privilegio de poder vivir y practicar una de las especialidades de vela ligera y poder ver, e incluso socializar con los componentes de estos equipos, además de lo que supone a nivel económico para nuestra industria turística un evento de este calibre en nuestro municipio.

Torneo

Considerando la Ley 1/2019 de la Actividad Física y el Deporte de Canarias, y siendo un objetivo básico y prioritario para esta Administración, el fomento y el desarrollo de las prácticas deportivas y eventos con vistas a la recuperación, mantenimiento y desarrollo paulatino de la actividad física deportiva, como parte integrante de nuestra sociedad y nuestro entorno turístico, por ello consideramos de interés estos eventos y actividades deportivas.

Las subvenciones se regirán por lo establecido en las Ordenanza General de Subvenciones, por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, LGS), por el Reglamento General de la Ley de Subvenciones (en adelante RGLS), aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y por las Bases de Ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Yaiza.

Se pretende la aprobación de la modificación en tanto que en el Presupuesto del ejercicio no están previstos los créditos a las subvenciones Deportivas de los proyectos en cuestión y no estaba contemplado en los presupuestos y en el Plan estratégico de Subvenciones.





Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

PROPUESTA QUE FORMULA EL SR. CONCEJAL DEL ÁREA DE DEPORTES, EN RELACIÓN A LA NOMINACIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS DE INTERÉS MUNICIPAL

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El artículo 23 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955 establece que las Corporaciones Locales podrán conceder subvenciones a Entidades, Organismos o particulares, cuyos servicios o actividades complementen o suplan los atribuidos a la competencia local.

Así mismo, el artículo 2 de la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre, establece que se entiende por subvención, toda disposición dineraria realizada a favor de personas públicas o privadas siempre que se cumplan los siguientes objetivos: que la entrega se realice sin contraprestación directa de los beneficiarios; que esté sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular o la concurrencia de una situación; y por último, que el proyecto, la acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

SEGUNDO.- Es prioridad de este Ayuntamiento a través de la Concejalía de Deportes apoyar a las diferentes entidades que organizan eventos y actividades de carácter deportivo en el término municipal de Yaiza, como medio de promoción de la actividad física y deportiva en el municipio y como medio de promoción turística- deportiva.

TERCERO.- La inexistencia o la no previsión en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a las finalidades específicas de las actividades y eventos deportivos previstos para este ejercicio 2024, y en la confección de los presupuestos generales de este Ayuntamiento y el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Administración, no se pudo recoger estos proyectos y actividades, que nos han venido a presentar diferentes entidades, ACTIVIDADES Y PROYECTOS que estamos convencidos de su necesidad, son proyectos, actividades y eventos de una gran repercusión deportiva, turística y social, muy importantes en estos tiempos de recuperación.

Las cuantías de la subvenciones a conceder a las entidades y colectivos organizadores de los eventos son:

ENTIDAD	CIF	PROYECTO/ACTIVIDAD	CUANTÍA
C. D. UNION SUR YAIZA MONTAÑA LA CINTA	G35344902	ASCENSO A 2ª RFEF 1º EQUIPO Y EQUIPO JUVENIL A DIVISIÓN HONOR, y participación en las Correspondientes ligas de la Temporada 2024-2025	100.000 €
C. D. BALADERO AJACHES	G76280494	TORNEO DE BALONMANO BASE “SEMANA SANTA 2024”	3.000 €
CLUB LA SANTA, S.A.	A35066356	VUELTA CICLISTA A LANZAROTE	4.000 €
JORGE BLASCO NOALES	76020626Z	VERANO ACTIVO 2024	15.000 €





Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

PLAYER 12 GLOBAL SPORT SL	B56606569	LANZAROTE INTERNACIONAL CUP	10.000 €
A.C. D. VETERANOS DEL U. S. YAIZA	G56485717	VETERANOS US YAIZA 2024-25	2.500 €
C. D. ESCUDERÍA LANZAROTE - TITEROYGRATA	G35042134	ECORALLY LANZAROTE 2024	6.000 €
PUERTO DEPORTIVO RUBICÓN S. A.	A35526987	- LANZAROTE INTERNACIONAL REGATTA 2024. IQFOIL WORLDS - LANZAROTE INTERNATIONAL REGATTA 2024-49er-49erFXWorlds CAMPEONATO DEL MUNDO	5.000 €
ASOC. C. y D. VG TRAINING	G76284876	PLAYA BLANCA MUSIC NIGHT RACE 2024	20.000 €

TERCERO.- Por lo tanto, se considera conveniente, y así se propone, se adopte el acuerdo de aprobar las siguientes subvenciones nominadas deportivas para el ejercicio 2024, en la modalidad de suplementación alguna y de nueva creación en otras.

Partida	Descripción	Euros
Func. Econ.		
341 48901	Subvención al c. D. Unión Sur Yaiza Montaña la Cinta Proyecto/ACTIVIDAD: ASCENSO A 2ª RFEF 1º EQUIPO Y EQUIPO JUVENIL A DIVISIÓN HONOR, y participación en las Correspondientes ligas de la Temporada 2024-2025	100.000,00
341 48925	Subvención a c. D. BALADERO AJACHES Proyecto/ACTIVIDAD: TORNEO DE BALONMANO BASE "SEMANA SANTA 2024"	3.000,00
341 48926	Subvención a JORGE BLASCO NOALES Proyecto/ACTIVIDAD: VERANO ACTIVO 2024	15.000,00
341 48927	Subvención a PLAYER 12 GLOBAL SPORT SL Proyecto/ACTIVIDAD: TORNEO "LANZAROTE INTERNACIONAL CUP 2024"	6.000,00
341 48928	Subvención a ASOC. C. y D. VETERANOS DEL U. S. YAIZA Proyecto/ACTIVIDAD: VETERANOS US YAIZA TEMPORADA 2024-25	2.500,00
341 48929	Subvención a C. D. ESCUDERÍA LANZAROTE - TITEROYGRATA Proyecto/ACTIVIDAD: ECORALLY LANZAROTE 2024	6.000,00
341 48930	Subvención a PUERTO DEPORTIVO RUBICÓN S. A. Proyecto/ACTIVIDAD: - LANZAROTE INTERNACIONAL REGATTA 2024. IQFOIL WORLDS - LANZAROTE INTERNATIONAL REGATTA 2024-49er-49erFXWorlds CAMPEONATO DEL MUNDO	5.000,00





Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

341	48931	Subvención a ASOC. C. y D. VG TRAINING Proyecto/ACTIVIDAD: PLAYA BLANCA MUSIC NIGHT RACE 2024	20.000,00
341	48913	Subvención a Club La Santa S.A. Proyecto/ACTIVIDAD: Vuelta ciclista a Lanzarote	4.000
		TOTAL GASTOS	165.500,00

CUARTO.- PROCEDER a realizar la modificación del plan estratégico e introducir los cambios oportunos para incorporar las nuevas cuantías a las líneas de subvención referidas en este expediente. Dese traslado al Servicio Gestor para que se cursen los trámites pertinentes para incluir en el Plan Estratégico las referidas modificaciones de las subvenciones nominativas.

En Yaiza (Lanzarote) a fecha de la firma.
EL CONCEJAL DEL DEPORTES

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

INFORME DE INTERVENCIÓN

Mediante Propuesta de Alcaldía, se solicitó informe de esta Intervención en relación con expediente de modificación de créditos n.º **24/2024**, en la modalidad de crédito extraordinario, financiados mediante bajas de créditos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales; en el artículo 4.1.g) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; y en el artículo 37.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y a la vista la propuesta justificativa suscrita al efecto, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. La Legislación aplicable viene determinada por los siguientes artículos:

— Artículos 169, 170 y 172 a 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

— Artículos 34 a 38, 49 y 50 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— Los artículos 3 y 19 del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se Aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

— Los artículos 4.1, 15 y 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se Aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.

— Artículos 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO. El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente mediante crédito extraordinario por un importe total de **165.500** euros.

Según lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito en el Presupuesto de la Corporación, el Presidente de la misma ordenará la incoación del expediente de crédito extraordinario.





Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

TERCERO. Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como con los artículos 36.1.c) y 51.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, con bajas de otros créditos.

Partida	Descripción	Euros
Func. Econ.		
341 48901	Subvención al c. D. Unión Sur Yaiza Montaña la Cinta Proyecto/ACTIVIDAD: ASCENSO A 2ª RFEF 1º EQUIPO Y EQUIPO JUVENIL A DIVISIÓN HONOR, y participación en las Correspondientes ligas de la Temporada 2024-2025	100.000,00
341 48925	Subvención a c. D. BALADERO AJACHES Proyecto/ACTIVIDAD: TORNEO DE BALONMANO BASE "SEMANA SANTA 2024"	3.000,00
341 48926	Subvención a JORGE BLASCO NOALES Proyecto/ACTIVIDAD: VERANO ACTIVO 2024	15.000,00
341 48927	Subvención a PLAYER 12 GLOBAL SPORT SL Proyecto/ACTIVIDAD: TORNEO "LANZAROTE INTERNACIONAL CUP 2024"	6.000,00
341 48928	Subvención a ASOC. C. y D. VETERANOS DEL U. S. YAIZA Proyecto/ACTIVIDAD: VETERANOS US YAIZA TEMPORADA 2024-25	2.500,00
341 48929	Subvención a C. D. ESCUDERÍA LANZAROTE - TITEROYGRATA Proyecto/ACTIVIDAD: ECORALLY LANZAROTE 2024	6.000,00
341 48930	Subvención a PUERTO DEPORTIVO RUBICÓN S. A Proyecto/ACTIVIDAD: - LANZAROTE INTERNACIONAL REGATTA 2024. IQFOIL WORLDS -LANZAROTE INTERNATIONAL REGATTA 2024-49er-49erFXWorlds CAMPEONATO DEL MUNDO	5.000,00
341 48931	Subvención a ASOC. C. y D. VG TRAINING Proyecto/ACTIVIDAD: PLAYA BLANCA MUSIC NIGHT RACE 2024	20.000,00
341 48913	Subvención a Club La Santa S.A. Proyecto/ACTIVIDAD: Vuelta ciclista a Lanzarote	4.000
	TOTAL GASTOS	165.500,00

Por todo ello y en atención a lo expuesto anteriormente y comprobado el cumplimiento del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, el expediente se informa favorablemente.





Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

No obstante, la Corporación acordará lo que estime procedente.

En la Ciudad Histórica de Yaiza

EL INTERVENTOR ACCIDENTAL,

Rubén Octavio Valiente Umpiérrez

